

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:36171/2016

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Pública N° 26/2016, convocada para contratar la "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS POR EL TERMINO DE UN AÑO", que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por el Lab. Hemoderivados (fs. 5/22), Informe de la Comisión de Preadjudicación (fs. 836/837), por los Decretos 1023/2001 Art. 25, Inc. a), y 893/2012, la Ordenanza HCS 05/2013 y Resolución HCS 712/2016; teniendo en cuenta el Dictamen de Evaluación obrante a fs. 895/901, y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 909,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

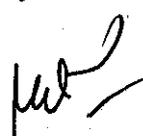
RESUELVE:

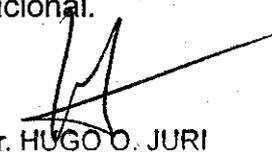
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 26/2016 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma EURO CLEAN S.R.L. (CUIT 30-70980738-9), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.321.385,00.- (Pesos dos millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y cinco), erogación que será imputada en la partida: Fuente 12 , Prog. 34, Sub-prog. 00, Proy. 00, Dependencia 09. La presente erogación será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- EL Laboratorio de Hemoderivados deberá emitir la orden de compra correspondiente por la ampliación y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2063